

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 31

En Huépil, a diez y seis de febrero de dos mil diez y seis, siendo las 10.15 hrs., en el Salón del Concejo Municipal de Huépil, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister quién abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luís Romero Jara y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo E. Pérez Lara.

Concurre el Asesor Jurídico don Rodrigo Jara Fernández, el Jefe de Gabinete don Bernardo Sánchez, la Directora de Control Sra. Arlette Venegas Quiroz y la Directora Comunal de Planificación Sra. Martha Iribarren Catalán

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato servicio de producción festivales de la comuna

El **Sr. Alcalde** le cede la palabra a la Sra. Martha Iribarren para que informe respecto de la sesión de la comisión de licitaciones y contrato, quien señala que el día 15 de febrero de 2016 fue cerrado el proceso de licitación, se confecciona el Acta de Apertura y Evaluación; son 6 empresas las que participaron: Don Hernán Pérez Vallejos, Medieval Producciones, con dos ofertas, Christian Jara Lastra, Sheers Sonido y Producciones y Eventos Jorge Patricio Lagos Lagos; agrega que analizados los requerimientos básicos para la presentación de las ofertas esta comisión concluye que todos han quedado fuera de bases. Don Hernán Pérez Vallejos por no ingreso de boleta de garantía punto 13.1 de las bases; Medieval Producciones no cumple con el plazo mínimo requerido para la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta establecido en el Punto 13.1 de las bases; para su segunda oferta se repite la misma boleta de garantía; por lo tanto es el mismo error; Christian Jara Lastra no cumple con requerimiento establecido en el punto 13.1 de las bases, no ingresa la boleta de seriedad de la oferta; Sheers sonido, oferente no cumple con requerimiento establecido en el punto 16.1 de las bases letra a) respecto de ofertar artistas nacionales, de hecho oferta dos artistas internacionales; Producciones y Eventos Jorge Patricio Lagos no cumple con requerimiento establecido en el punto 16.1 letra c) Vallas papales, también queda fuera de bases; por lo tanto, ningún oferente cumple con lo mínimo establecido en las bases y no pueden ser evaluados.

Sr. Alcalde: Bueno, entonces la conclusión es que se ha declarado desierta la licitación, por no ajustarse a las bases, todos los seis oferentes, en distintos puntos

Sra. Martha: Por principios estrictos: estricta sujeción a las bases e igualdad de los oferentes.

Sr. Henríquez: Sr. Alcalde, dos consultas: Teniendo este escenario que complica todo, la vez anterior se hizo una licitación directa o se planteó la idea de hacer una licitación directa pero debido a "x" motivo no llegó a buen puerto; por ejemplo usar un método, no sé si se puede, por eso quiero que me saquen de la duda, dentro de la ley existe la posibilidad de nosotros poder hacer un sorteo, por ejemplo, participando Usted y obviamente los concejales y elegir uno de los artistas para hacer la contratación directa?, o no se puede usar ese método.

Sr. Alcalde: A ver, el mecanismo hoy día se cierra, por tanto se termina el proceso y cualquier otro proceso es totalmente nuevo, cualquier otro proceso es nuevo, no se relaciona con este ya; Por tanto, lo que usted plantea es hacer un trato directo y ese trato directo sería similar al ejercicio que hicimos la vez anterior en el que se reúne, puede ser el mismo concejo, junto con la comisión municipal del festival que ha estado trabajando, y el mecanismo que se utilice para poder seleccionar un oferente se puede definir en ese momento, es un trato directo, puede ser evaluando la parrilla, el que presente una mejor oferta a criterio de todos o a través de un sorteo, la verdad que el mecanismo de trato directo es eso, es un trato directo con alguna de las empresas que efectivamente a nuestro juicio presenta una mejor propuesta; no sé si respondí la pregunta.

Sr. Henríquez: Si, si, en todo caso no estoy diciendo que se haga un trato directo solo estaba haciendo una consulta

Sr. Alcalde: Pero si, ese mecanismo es trato directo, justamente

Sr. Henríquez: Entonces podría ser que mediante un sorteo los concejales sean partícipes de decir, o sea, ya... Yo ... sabe que yo veo que esta parrilla y esta productora puedo optar.. y así cada cual.. y en ese sentido aquella que tenga una mayor votación....

Sr. Alcalde: Sorteo..., porque eso sería una pequeña evaluación cierto, o sea que cada uno de acuerdo a su criterio evalúe y proponga y se llega a un consenso, si ese ejercicio nosotros lo...

Sr. Henríquez: Se puede hacer, la ley lo permite?

Sr. Rodrigo Jara: Es que la ley en ninguna parte habla de sorteo..., el trato directo, es cada persona o cada institución ve cómo, de qué forma invita a contratar directamente, entonces puede ser por sorteo, puede ser "cachi pum", puede ser como sea; o sea, da lo mismo, pero sí,voy a ir a la época griega: los griegos elegían a sus representantes de los pueblos, en la primera democracia, por sorteo, entonces Sócrates, no le gustaba eso a

Sócrates, encontraba que era una estupidez y Sócrates recorría Atenas y le decía a las personas: oiga usted cuando va a construir su casa contrata un arquitecto por sorteo o contrata al mejor arquitecto?, entonces tratando de señalarles que eso no está bien. Porque en el fondo si ustedes eligen a alguien por sorteo no van a elegir al mejor, quizás elegir la mejor parrilla, eso sería como lo ideal, me entienden, no elegir como el que salió no más, porque puede que el que salga sea la parrilla más mala; eso que les dije es anecdótico pero la forma de elegir la empresa da lo mismo.

Sr. Alcalde. Claro, lo que se hace al final, la municipalidad toma contacto con una de las productores, cierto, y consulta si efectivamente, por ejemplo, ... es que ahí es donde está o se presta para confusión porque hay una parrilla propuesta ya, cierto, uno podría decir: evaluemos ya que hay un trabajo realizado evaluemos las mismas que están propuestas, pero no significa que estén unidos los procedimientos, o sea, totalmente nuevo; o derechamente una tercer, una cuarta, una quinta, una sexta, una séptima que no esté involucrada en nada de esto, que no tenga nada que ver con lo hemos visto, invitar a una productora; ahora los tiempos..., hay que considerar eso, ver ..., porque hay que consultar primero que nada si las productoras están en condiciones, porque con todos estos procesos licitatorios, con todas estas consultas de repente uno se sienta...; capaz que hayamos perdido credibilidad por parte de las empresas en el sentido que, puchas, se van a hacer o no se va a hacer y dicen que sí, después que no, que es así, entonces es un poco esa situación. Se puede hacer?, sí se puede hacer un trato directo y se puede utilizar el mecanismo?, sí se puede utilizar el mecanismo, sí

Sra. Dina: Bueno, la tremenda sorpresa que nos toma, que se hayan postulado seis empresas y que no se haya adjudicado ninguno la propuesta, ahora mi consulta es la siguiente: cuando se van evaluando, se abre la licitación, se va dando puntaje a cada uno de los oferentes?, se podría saber si es así, el puntaje de cada una de las productoras?

Sr. Alcalde. Me decían que no se alcanzó a evaluar porque no se cumplieron las bases

Sr. Dina: Porque se declaró desierta

Sr. Alcalde. No se evalúan, cuando no se cumplen las bases no se evalúan

Sr. Córdova: La comisión da puntaje, pero la comisión de licitación

Sra. Martha. Una vez que se cierra la licitación pública se hace el levantamiento del acta de apertura y evaluación, dice acta de apertura y evaluación, pero pasan a evaluación los que quedaron dentro de bases aquí, que no fue este el caso; entonces aquí no alcanzamos ni siquiera a evaluar.

Sr. Henríquez. Entonces lo que corresponde a experiencia, la oferta, calidad técnica nada de eso se pudo evaluar...

Sra. Martha. Nada

Sr. Córdova. Porque todas las ofertas quedaron fuera de bases.

Sra. Dina: Entonces ahora lo que conversábamos acá con mi colega concejal Henríquez era si existiese la posibilidad considerando una mayor imparcialidad que dentro de las empresas, de los oferentes que participaron se pudiera sortear uno para invitarlo al trato directo, por qué, porque sería una forma de hacer las cosas totalmente imparcial; ahora, dentro del concejo o la comisión evaluadora, no sé. Que se vea que hay transparencia y hay imparcialidad, eso es lo principal. Todo se ha hecho transparente, no sé por qué el resultado fue así, desconozco, no se está dudando de nadie pero hay que predicar y practicar a la vez, entonces por eso pensaba que así es una forma que nos dejaría tranquilos a todos; es una propuesta, cada uno da su idea acá y de todas las ideas que se den se rescata la que conviene más a todos.

Sr. Alcalde. Yo quiero plantear un poco en este momento, ya con un poquito más de claridad el tema de una propuesta, si, comparto lo que usted menciona, salvo que estimo que un sorteo pudiera generar que no vamos a tener a lo mejor la mejor parrilla y nosotros queremos que aparte de lograr los festivales también podamos ofrecer una buena parrilla. Si yo decidiera a lo mejor en la oficina solo el tema podríamos catalogarlo quizás de poco transparente, o con dos personas, pero si lo hacemos entre varias personas, el concejo, que participe en un proceso más una comisión festival, porque abiertamente no estaríamos pecando de falta de transparencia sino que sería abierto y efectivamente no es poco transparente digamos que entre todos estimemos cuál es la parrilla que mejor, digamos, satisface las expectativas o pudiera satisfacer las expectativas, entre todos, consensuado, eso no es transparente porque va a haber más personas, quizás sería un poquito más ... responder a las expectativas, porque puede haber alguna que por coincidencia salga sorteada y no sea muy buena digamos..., no sé es ..., comparto una posibilidad de un trato directo que lo podamos evaluar en una comisión mixta

Sra. Dina. Por la rapidez, una licitación privada lleva más tiempo y estamos contra el tiempo porque..., ahora sí que estamos contra el tiempo, en la oportunidad anterior perdimos una semana, más de una semana

Sr. Alcalde. Si me consulta propuesta sería eso, sería poder hacer un trato directo con aquella empresa que nosotros podamos discutir y que consideremos que sea la que mejor oferta tenga, tomar contacto y efectivamente consultar si está en condiciones de poder hacer un trato directo con la municipalidad

Sr. Riquelme. Cuánto demora el proceso del trato directo?

Sr. secretario municipal: Hay que partir de la base de que, respetando la Ley, cierto, habría que hacer la invitación a la empresa para que conozca qué es lo que nosotros necesitamos y haga su propuesta y, eso sea evaluado; eso, no sé 24 o 48 horas, tomada la decisión se decreta y se publica.

Sr. Alcalde: Ya, si eventualmente el concejo sesionara mañana y aprobara ese trato directo después los plazos que siguen son los mismos que una licitación normal? Hay que notificar a la empresa, la orden de compra, cierto, quedan los plazos que establece la ley para que ingrese su boleta o, en ese caso no se pide boleta de garantía cuando es trato directo?

Sra. Martha: Si, también, de la seriedad de oferta?

Sr. Alcalde: Si

Sra. Martha: En ambas

Sr. Alcalde: O sea, estaríamos hablando de esta semana, de aquí al viernes. Los festivales comenzarían el jueves, viernes y sábado, esas son las fechas de la próxima semana. Por qué de alguna forma, si bien es cierto la propuesta emana de nosotros pero también hay una situación en la cual ustedes participan porque de igual forma hay que citar una reunión, nuevamente, extraordinaria y eso necesitamos saber si ustedes pueden hacerlo.

Sra. Dina. Alcalde, mañana no puedo, otro día, mañana no puedo, estoy con el día completo ocupado fuera de la comuna, lo digo al tiro para que no se interprete que no estoy presente por ... , sin justificación.

Sr. Córdova. Alcalde, yo creo, si hay una comisión que ha trabajado bastante tiempo en esto, yo creo que ellos tendrían que tomar la decisión porque yo creo que estamos desconfiando y estamos colocando en duda, cierto, la capacidad que ellos tienen para enfrentar o para hacer un festival

Sra. Dina. Vuelta a lo mismo!

Sr. Córdova. Pero claro porque si nosotros no tenemos por qué estar ahí, si nosotros nuestro rol es fiscalizar, cierto, y aprobar que lo que le presentan al concejo y ver, cierto, si los dineros, cierto, y la actividad que nosotros estamos aprobando sea ocupado en lo que se aprobó, pero nosotros no tenemos nada que ver, cierto, si este show me gusta, este otro...., es mi parecer, yo creo que hay una comisión que ha hecho bastantes festivales acá, hay varias personas, cierto, que han trabajado bastantes años en los festivales, creo que ponerlo en duda no corresponde, ese es mi punto de vista, a lo mejor puedo estar equivocado, pero yo creo que no corresponde.

Sr. Romero: Yo, de verdad por el cariño que te tengo, pero no puedo aceptar lo que estás diciendo, yo personalmente no voy a hablar por los demás, sino por mí; yo no he puesto en duda el trabajo del equipo técnico profesional del municipio, jamás lo he hecho, entonces tú me involucras con lo que dices, no lo puedo aceptar, eso

Sr. Córdova. Es que yo entendí mal entonces

Sr. Romero. Y lo segundo es que siguiendo la misma lógica esa, hemos perdido mucho tiempo porque aquí, como muy bien lo dijo y lo declaró usted...; en el sentido que se ha perdido tiempo porque muchas de las acciones que hemos estado discutiendo la puede tomar, la decisión la puede tomar el Alcalde

Sr. Alcalde: Claro

Sr. Romero. Así de simple, entonces la cosa para mí, desde mi punto de vista es bastante clara.

Sr. Alcalde. Claro, pero ahí después vienen las sutilezas de las interpretaciones porque a lo mejor se confunde los términos, cuando se habla de transparencia, de probidad, para mí los mecanismos consagrados en las legislación son los válidos y no le restan transparencia a los procedimientos; en la medida que todo lo podamos hacer públicamente, como licitación pública y siempre se ha hecho, cuando nos vemos un poquito apremiados por los tiempos vamos avanzando para poder prestar el servicio y utilizando otros mecanismos pero que están en la Ley, no fuera de la Ley, entonces pero eso genera esto, no es que esto es menos transparente, entonces ese es el cuestionamiento que a lo mejor uno siente y no involucrarlos por el hecho que...., tiene razón, tiene todas las facultades el concejo, si eso es, si el tema es justamente cómo, que ustedes puedan ver de que aquí se ha actuado transparentemente, es abrir las puertas del municipio para que ustedes puedan..., lo mismo que se hizo con el presupuesto municipal, invitarlos a conocer la realidad del municipio, ese es el sentido de la convocatoria. Ya que siento que se cuestiona un poco esto, de la probidad, la transparencia, de ajustarse o no a la norma, al derecho...., ese es el ánimo no es otro, yo tengo muy claro efectivamente de lo que usted plantea, en este caso tendría que traer una propuesta, citar a reunión extraordinaria, junto con la comisión definirla y proponer y el concejo lo que aprueba es la legalidad del acto, si se ajusta o no a derecho, no una parrilla artística, que si me gustó o no, si eso es verdad y no correspondería por lo demás y estaría fuera de las facultades, simplemente es poder hacer un poco más amistoso el proceso, más participativo. Pero lo que ocurre es que efectivamente yo tendría que convocar a concejo y pedirles..., pero si no hay..., por eso también es importante este consenso para saber si hay, no voy a decir voluntad, porque yo sé que la tienen, es disposición de tiempo de cada uno para poder convocar a otra reunión extraordinaria dado la dificultades que todos tienen

Sra. Dina. Y cuándo sería Sr. Alcalde?

Sr. Alcalde. Pensamos mañana, o sea, en la premura y si pudiéramos hacerla hoy día sí, pero resulta que la vez pasada vimos por los plazos

Sr. Dina. Y la podríamos hacer hoy día a última hora

Sr. Alcalde. Por las 24 horas que ustedes pidieron, entonces....,

Sra. Dina: Pero se puede hacer una excepción, no sé...

Sr. Romero: Tenemos que ser coherentes

Sr. Alcalde. Mañana se podría. No sé si alguien más tiene dificultad para mañana?

Sr. Romero: Y el miércoles es muy tarde?

Sr. Córdova: Mañana es miércoles

Sra. Dina. Y el jueves a primera hora?

Sr. Córdova: Es que se van a perder 24 horas

Sr. Alcalde: Pero sí, insisto si para tranquilidad de ustedes, la verdad. A mí me interesaría mucho que ustedes pudieran opinar, lo voy a insistir, quiero que quede eso muy establecido, me interesa porque nosotros podemos tener mucha claridad respecto de..., y experiencia hay mucha también para elegir una buena parrilla dentro de las que están, ofrecer un poco, la mejor, hay harta opinión, hay hartito conocimiento también acá dentro del municipio respecto de este tipo de actividades y podemos plantear, podemos hacerlo pero no quiero que quede esa sensación extraña. Sería bueno que a lo menos participaran dando su opinión; si lo estiman, bien; si no participan, bien, lo resolvemos nosotros, pero dar esa posibilidad. El miércoles, mañana ni a una hora en la mañana, en la tarde, tampoco?

Sra. Dina. No, yo salgo en la mañana y vuelvo de noche, tengo un compromiso de trabajo de lo mío, salgo con noche y llego de noche.

Sr. Alcalde: la idea es que la Sra. Nancy nos relatara un poquito cómo sería el trato directo en cuanto a los plazos; (dirigiéndose a la Sra. Nancy), nosotros queremos acordar a través de una reunión el jueves en la mañana, evaluar previamente una propuesta y presentarla al concejo para hacer un trato directo, qué significa eso en plazos, en temas de garantías, que necesita adjuntar la empresa?.

Sra. Nancy: Bueno lo único que podría comentar al respecto es que de alguna manera nosotros hemos..., para hablar de trato directo tendríamos que hablar con las empresas que de alguna manera ya están ofertando con nosotros, o sea, es complicado un poco buscar productoras externas, otras productoras que nos puedan prestar estos servicios a estas alturas, debemos considerar que de alguna manera algunas empresas con nosotros han perdido un poco la credibilidad, porque los hemos un poco "bypaseado" en el tema de los festivales y no sé cuál es la disposición de ellos en este minuto a presentarnos alguna oferta; hacer un trato directo sí se puede, tendríamos que considerar algunas de estas empresas y ver cuál es la disposición de ellos porque exigirles garantía y todo eso puede..., obviamente no tiene que ..., no vamos a poder ajustarnos a lo que habíamos puesto en las bases, de que ellos van a tener que garantizar el evento, por el nivel de exigencia como una manera va a bajar, es que en esto va mucho también en cuál es la disposición que va a tener la empresa para poder trabajar con nosotros después que ellos sepan que están fuera del proceso licitatorio, no sabemos en realidad cuál es la postura...

Sr. Alcalde. Pero por qué usted dice que podríamos quedar eventualmente desprotegidos?

Sra. Nancy. Claro porque, o sea, hacer un trato directo ya olvida esta licitación también pasa ya,.... por fuera y entramos a buscar otra empresa y nosotros podemos aplicarle otras exigencias; ahora lo que yo no sé es si ellos podrían atendernos a nosotros de que nos entreguen boletas de garantía bajo las mismas condiciones que inicialmente nosotros habíamos hecho en el proceso licitatorio; en el caso que habláramos con alguna de todas las empresas que nos estaban ofertando, que si bien es cierto fueron seis, es importante aclarar que hay algunas que no subieron finalmente..., pusieron su nombre pero no ingresaron su oferta técnica, no fueron evaluables porque no presentaron su garantía pero finalmente tampoco ofertaron técnicamente; seguramente se arrepintieron, no sé pueden pasar tantas cosas entonces al final no existen ..., de las ofertas vigentes estarían las que quedaron fuera, las que se equivocaron en otras etapas de las bases, no tanto en lo de la boleta de garantía, que son como tres me parece

Sr. Alcalde. Si nosotros el día jueves aprobáramos un trato directo en la mañana, la empresa se notifica el mismo día, cierto, se notifica el mismo día y se puede firmar eventualmente el contrato, cierto, me refiero por los plazos, nada más eso, mi pregunta va por los plazos; porque aquí vemos por ejemplo que después que se hubiera adjudicado una de las empresas hay un plazo para que ellos ingresen su boleta de garantía, cierto, tienen que ingresarla porque las bases establecen que tienen que entregar su boleta de garantía; en un trato directo es la misma exigencia?, también se le exige ingreso de boleta de garantía y los mismos plazos tiene la empresa para ingresarla? Y si no la ingresa qué ocurre?. Por ahí va el...

Sra. Nancy. Es que si no la ingresa..., es que si nosotros le vamos a enviar un correo a una empresa y le vamos a decir: mire nosotros vamos a optar por hacer un trato directo con usted para que nos preste servicio, si nosotros le decimos que se rija por las mismas bases que nosotros... y él lo acepta, bien, pero los plazos igual se van corriendo, o sea, la boleta de garantía no sé si en algún minuto la podríamos tener prácticamente el día del primer evento y eso no sé pues..., difusión, firmar contrato y todo eso el día del evento; ellos tienen que tener un plazo mínimo de preparación y todo, y firmar contrato y toda la cosa; podríamos salir dentro de los plazos prácticamente dentro de los días del evento o puede que nos digan también, si ese es el problema, puede que ellos nos digan no, no le entregamos el espectáculo pero pedimos que se alivianen un poco las boletas de garantía; recuerden que en el proceso de licitación se piden dos boletas de garantía por fiel cumplimiento de contrato, uno porque es el área artística específicamente y otra en lo que es el área de la producción del evento que es sonido e iluminación, es separada; o sea, de alguna manera tendríamos que entrar a negociar con la empresa, con el oferente a estas alturas.

Sra. Dina. Una consulta, cuál es el método para hacer la invitación de las empresas participantes, de los oferentes de la licitación que son seis, para el trato directo: correo electrónico?. Y lo otro, y si hay más de un interesado en el trato directo, qué criterio se usa para seleccionarlo?

Sr. Alcalde. Bueno, el criterio ya lo dijimos, tenemos que evaluarlo internamente y la que nosotros estimemos que puede prestar un mejor servicio, cualquiera sea el mecanismo, ya sea un sorteo o una elección, ese es el mecanismo para seleccionarla y después correr alguna alternativa y ... no sé qué otra alternativa tenemos señora Nancy para poder contactar?

Sra. Nancy: Es que para este trato directo la única alternativa que tenemos nosotros es buscar una empresa basarnos en el trato directo de que las ofertas se declararon inadmisibles..

Sr. Alcalde: Pero cuál es el mecanismo para contactarse con la empresa?

Sra. Nancy: Correo electrónico, llamándola por teléfono..

Sra. Dina. A las seis

Sra. Nancy: No, aquí no se va a evaluar de nuevo a las seis empresas

Sr. Jara: No es licitación privada

Sr. Nancy: Es un trato directo

Sra. Dina. A una que se va a decidir acá en reunión, a la que se va a invitar, ya eso no estaba..., no lo tenía claro

Sra. Nancy: pero ahí está hablando que se iba a invitar en la reunión que ustedes van a hacer; o sea ustedes van a decidir cuál de las empresas van a ser....?

Sr. Alcalde. Claro esa es una alternativa

Sra. Dina. Ahí quedó claro

Sra. Nancy: más se acortan los plazos porque si usted dice que va a hacer concejo el jueves, para que se decida a qué empresa vamos a invitar...

Sr. Córdoba. Es que la comisión tiene que presentar al concejo cuál es la empresa

Sra. Dina. Alcalde, y por qué no hacemos ahora ese ejercicio de elegir la empresa que va a entrar al trato directo?. Porque ahí adelantamos algo ya y el concejo lo hacemos después, no sé, porque es una sugerencia que ...

Sr. Riquelme: El concejo del día jueves tendría que ser para aprobar la propuesta

Sra. Dina: Claro, justamente entonces hacemos ahora este ejercicio

Sr. Alcalde: Mientras antes se resuelva cuál es la empresa, se toma contacto antes y la empresa también está en disposición de saber si, porque si la llamamos ya el jueves una empresa....

Sra. Nancy: Quisiera hacer un comentario, en la licitación, en el sistema aun no se ha declarado desierta, el proceso no se ha terminado, el proceso no se ha cerrado, por lo tanto, nosotros no nos vamos a poder pronunciar hasta que el proceso no se cierre, tenemos que oficialmente declararla desierta, los proveedores tienen que tomar conocimiento, tenemos que ver si van a optar por reclamo, eso también lo vamos a tener que evaluar porque existe la posibilidad de que los oferentes decidan reclamar, qué sé yo, no sabemos qué va a pasar después que nosotros declaremos desierta la licitación

Sr. Alcalde. Cuándo se cierra oficialmente, Ahora?

Sra. Nancy: Claro, eso debería estar hoy día solucionado pero no...., todavía tengo que generar el decreto que declara desierta y tengo que subirla. Lo que pasa es que como se cerró todo hoy día en la mañana, el acta está acá, no he subido el acta no he hecho nada todavía porque no he podido

Sr. Alcalde. Perfecto

Sra. Nancy: Pero es el caso que recién ahí podemos ver las empresas que podrían..., ahora, también podría surgir que nos vamos a contradecir , ojo, podría ser interpretado también por los oferentes que van a quedar fuera, que nos vamos a contradecir con la propuesta, o sea, nosotros los estamos dejando fuera porque ellos no nos ingresaron tal servicio; por ejemplo nos ofertaron artistas que no son nacionales y después vamos a terminar contratando artistas que no son nacionales.

Sr. Alcalde. Pero por que las bases ya...

Sra. Nancy: Porque en las bases estaba estipulado que así...

Sr. Jara. Pero es que es otro proceso, eso...

Sra. Nancy: Por eso, con este proceso se cierra y ya pasamos a otra etapa totalmente fuera de ...

Sra. Martha. Con otros requerimientos

Sr. Alcalde. Ya no corren las bases que ...

Sra. Martha. No

Sra. Nancy: Nada, Por eso mismo digo que lo de las boletas y todo eso partimos de cero

Sra. Martha: Ahora tenemos que definir los requerimientos de nuevo

Sr. Alcalde. Claro... Bien pues..

Sr. Córdoba: Y no puede ser otra empresa que no esté ahí? O tiene que ser

Sr. Alcalde: No si puede ser cualquier empresa

Sr. Córdoba. Que nos de buena garantía nada más

Sr. Riquelme: Y el tema está en que se alarga más el proceso

Sr. Alcalde. Claro, y el tema es que como ya tenemos empresas, que son varias, y en buscar otra uno podría también...

Sr. Córdoba. Debiera haber empresas fuera de esas

Sra. Nancy: El tema está en que tenemos que buscar otra..., si queremos buscar otra empresa de otro lado, podríamos buscarla pero tendríamos que ver que artistas tiene, si tienen espacio, disponibilidad de tiempo, que se yo, y eso requiere tiempo.

Sr. Alcalde: Bien, sería la propuesta que ustedes puedan participar, podamos reunirnos en un rato, en la tarde, para invitar a ..., coordinar a la comisión festival de acá del municipio y resolver el mecanismo de trato directo.

Sr. Riquelme. Alcalde, y ya que estamos acá no podemos esperar un ratito más para hacerlo durante la mañana o no?

Sra. Martha. Usted quiere resolver a quién?

Sra. Nancy: De los seis oferentes

Sr. Alcalde: Ya, vamos a ordenar un poco las ideas; la licitación se declara desierta, hay que publicarlo en el portal, cierto, y vamos a buscar una alternativa con vuestro apoyo, del concejo digamos, para poder proponer un trato directo, vamos a buscar el mecanismo. Eso es todo en cuanto al concejo para poder ya dar término.

Siendo las 10:50 horas el Sr. Alcalde cierra la sesión en nombre de Dios

ACUERDOS SESIÓN 16.02.16 - 31 EXTRAORDINARIA

No hubo acuerdos